ALCALDÍA DE FUNZA	**FORMATO EVALUACIÓN TÉCNICA DE EXPERIENCIA Y ECONÓMICA MODALIDAD: CONVENIO ASOCIACIÓN COMPETITIVO**
	11-FR-30

INVITACIÓN PÚBLICA
CV-013-2024

AUNAR ESFUERZOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA COMPETENCIA DE LA EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE INVENCIONES Y COMERCIO "ITE" 2024, POR PARTE DEL EQUIPO DE ROBÓTICA PERTENECIENTE A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUNZA QUE SE DESARROLLARÁN EN LONDRES – INGLATERRA.

PROPONENTE	INTEGRANTES		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	N.° DE CERTIFICADO	FECHA DE EXPEDICIÓN	CLASIFICACION UNSPC	CUMPLE
Fundación Colombia Amiga	**CARGO**	**NOMBRE**	N/A	NIT 900.264.673-4	08/09/2024	N/A	SI
	Presidente	Leandro Humberto Castellanos Cabarcas					
	Miembro Junta Directiva	Leandro Humberto Castellanos Cabarcas					
	Miembro Junta Directiva	Juan Camilo Pinzón Castro					
	Miembro Junta Directiva	Luz Mireya Camelo Acosta					

PROPUESTA ECONÓMICA

SOLICITUD	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIÓN
Que el proponente haya cotizado cada uno de los ítems, utilizando como modelo el anexo que se suministra en el presente pliego, sus anexos y sus adendas	VALOR DE LA OFERTA: $ 299.999.000	CUMPLE

REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	CALIFICACION	OBSERVACIONES
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	Líder de proyecto – Cantidad uno (1) Profesional en administración o ingeniería industrial, con experiencia certificada de dos (2) años en logística y organización de viajes internacionales. Debe contar con certificación de nivel de inglés C1 o superior de acuerdo al IELTS. Será la persona encargada de realizar la planeación del viaje, asegurar la disponibilidad de los servicios. Será el enlace permanente con el supervisor. Debe anexar a la oferta hoja de vida con soportes. • Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior. • Tarjeta profesional o matricula profesional para las profesiones que así lo requieran (si aplica) • Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación del convenio (en caso de no tener la fecha de terminación, se contará hasta la fecha de expedición del respectivo certificado), y si fue un convenio específico, deberá incluir el número de Convenio y las entidades contratantes; para efectos de contabilización se tomará como el mes completo.	CUMPLE	Líder del proyecto MEILY LORENA CORTES SALAZAR • UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS • INGENIERIA INDUSTRIAL • El proponente anexa una experiencia de BEETRAVEL.COM desde el 20 de febrero de 2022 hasta el 29 de marzo de 2024.
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	Coordinador Logístico - Cantidad uno (1) Profesional en comercio internacional, con experiencia organización y logística de viajes internacionales de dos (2) años. Debe contar con certificación de nivel de inglés C1 o superior, adicional debe contar con certificado de inglés de negocios, será la persona encargada de acompañar personalmente el proceso, realizar las entregas de alimentos, disponibilidad del hotel y transporte. Será el enlace con el equipo docente en sitio durante la duración del viaje, adicional será el guio en la ciudad de Londres, Debe anexar a la oferta hoja de vida con soportes.	CUMPLE	Coordinadora Logística YENY CONSTANZA CUBILLOS CÁRDENAS. • UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO • PROFESIONAL EN COMERCIO INTERNACIONAL • El proponente anexa una experiencia de BEETRAVEL.COM desde el 22 de enero de 2022 hasta 13 de septiembre de 2024.

	• Fotocopia del diploma o acta de graduación, expedido por una institución de educación superior. • Tarjeta profesional o matricula profesional para las profesiones que así lo requieran (si aplica) • Certificación laboral que para efectos de evaluación deberán contener las fechas de inicio y terminación del convenio (en caso de no tener la fecha de terminación, se contará hasta la fecha de expedición del respectivo certificado), y si fue un convenio específico, deberá incluir el número de Convenio y las entidades contratantes; para efectos de contabilización se tomará como el mes completo.		
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	La ESAL debe anexar una carta de compromiso por cada profesional ofrecido en el presente proceso de selección adelantado por la Entidad, donde autorice a la Secretaría de Educación a utilizar su hoja de vida durante el proceso de selección y en el evento de ser escogido la ESAL, se compromete tener total disponibilidad para trabajar en el objeto del CONVENIO durante su duración.	CUMPLE	Se anexa las respectivas cartas de compromiso por cada profesional
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	Los traslados del aeropuerto hotel, de acuerdo con los itinerarios de llegada de cada uno de los o Promotores, en caso máximo sería un vehículo van por día. Hospedaje en acomodación doble en un hotel de mínimo tres (3) estrellas preferibles ubicado cerca al lugar del evento. Alimentación (desayuno, almuerzo y cena del día de llegada y desayuno, almuerzo y cena de los días en los que duren hospedados en Londres). Refrigerios (mañana y tarde) durante los días en los que duren hospedados en Londres, Ayudas audiovisuales necesarias (video beam, computador y sonido). Traslado del hotel al aeropuerto de acuerdo con los itinerarios de vuelo de regreso de cada uno de los viajeros y los respecto suministros de tiquetes aéreos para el personal requerido por el proyecto. El interesado debe presentar una carta de compromiso certificando los servicios que se describieron anteriormente	CUMPLE	Se anexa las respectivas cartas de compromiso
FUNDACIÓN	El interesado deberá especificar el nombre y la dirección del hotel donde hospedaran los estudiantes y docentes, así como presentar detalladamente las	CUMPLE	Se anexa carta donde se especifica el nombre y la dirección del hotel donde hospedaran los estudiantes y docentes, así como presentar detalladamente las especificaciones una

COLOMBIA AMIGA	especificaciones una descripción clara y específica del lugar, y anexar registro fotográfico. Debe indicar las horas de check in y check out del hotel junto con la propuesta. Debe certificar la distancia en kilómetros el trayecto en carro desde el hotel hasta el Lugar el evento. Nota 2: El hotel deberá como mínimo tener una categoría mínimo de 3 estrellas. Nota 3: Servicios conexos al alojamiento no incluidos: El Operador no asumirá los gastos por concepto de mini bar, lavandería, llamadas telefónicas a celulares o larga distancia nacional o internacional, propinas u otros gastos que no hayan sido previamente autorizados.		descripción clara y específica del lugar, y anexar registro fotográfico, donde se indicar las horas de check in y check out del hotel.asi mismo certifica Debe certificar la distancia en kilómetros el trayecto en carro desde el hotel hasta el Lugar el evento.
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	ESPECIFICACIONES PARA CADA UNO DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE • Garantizar servicio de transporte según cronograma establecido por el supervisor del contrato tanto como nacionales como internacionales, recorridos idas y regreso de acuerdo con los itinerarios de viaje de cada uno de los Coordinadores y/o Promotores. Para ello dispondrán de camionetas Van de nueve (9) a dieciocho (18) pasajeros, de gama media, full equipo que cuente con airbags, cinturones de seguridad delanteros y traseros, con excelentes condiciones mecánicas certificadas y documentación al día. • Los vehículos deben ser cómodos y estar en óptimas condiciones, además de conservarse en perfecto estado de limpieza y desinfección. Debe presentar una carta de compromiso certificando los servicios que se describieron anteriormente	CUMPLE	Se anexa las respectivas cartas de compromiso
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	El Municipio considera que, de acuerdo a la complejidad del convenio, población a atender y valor oficial asignado, será solicitada una experiencia general y otra específica, con la finalidad de verificar la capacidad e idoneidad de la ESAL en ejecución de proyectos sociales, así: La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general a través de dos contrato o convenio cuyo objeto esté relacionado con la promoción de eventos culturales y artísticos y cuyo valor sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo.	CUMPLE	• CENTRO CULTURAL BACATA • OBJETO: "ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE DIFERENTES EVENTOS ARTISTICOS Y CULTURALES A REALIZARCE DEL 20 AL 29 DE OCTUBRE DE 2017, EN EL MARCO DEL XX FESTIVAL DEL ARTE Y CULTURA ZAQUESAZIPA A CARGO DEL CENTRO CULTURAL BACATÁ DEL MUNICIPIO DE FUNZA CUNDINAMARCA" • VALOR: $ 384.775.000

			• CENTRO CULTURAL BACATA • OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES YACADEMICOS PARA LA REALIZACIÓN DEL XIX FESTIVAL DE ARTE Y CULTURAL ZAQUESAZIPA 2016, POR MEDIO DE DIFERENTES PRESENTACIONES DE ARTISTAS DE TRAYECTORIA NACIONAL E INTERNACIONAL, COMO ESTRATEGIA PARA EL ESTIMULO Y RECONOCIMIENTO A LOS ARTISTAS Y LA INTEGRACIÓN DE LA POBLACIÓN FUNZANA POR PARTE DEL CENTRO CULTURAL BACATA DE FUNZA". • VALOR:$ 469.000.000
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	La entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia específica adicional a la experiencia general, a través de un (1) contrato o convenio, cuyo objeto contractual corresponda a la prestación de servicio de eventos educativos. y cuyo valor sea superior al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso competitivo. NOTA 1: El proponente debe soportar la información concerniente a la experiencia, mediante certificaciones expedidas por el contratante o convenios o actas de liquidación del Convenio o actas finales. Los documentos suministrados deberán contener toda la información necesaria para que el Municipio de Funza pueda evaluar la experiencia del proponente. Las certificaciones deberán contener: nombre o razón social completa de la entidad contratante, el nombre o razón social completa de la persona certificada, el objeto del respectivo Convenio, el valor total del mismo, las fechas contractuales de iniciación y de terminación (día, mes, año), o de suspensión, si es el caso, la fecha de expedición de la certificación y el nombre, dirección y teléfono de la persona que la suscribe por parte de la entidad contratante. No se aceptarán para certificar experiencia, los convenios ejecutados por administración delegada o convenios de asistencia técnica, convenios ejecutados por cooperativas, sub convenios, auto certificaciones. NOTA 2: Para acreditar la experiencia se podrá aportar las actas de recibo final y/o actas de terminación y/o liquidación, siempre y cuando se pueda realizar la verificación de objeto y/o actividades fecha de inicio, terminación, la persona contratante, asociado, valor del Convenio.	CUMPLE	• FUNDACION SOCIAL AFS • OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y APOYO LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE EVENTO CULTURALES RECREATIVOS, EDUCATIVOS Y DEMÁS EVENTOS A CARGO DE LA FUNDACIÓN SOCIAL AFS • VALOR: $344.000.000

	NOTA 3: Cuando el proponente allegue, certificaciones en los que conste que participó como integrante de un consorcio o unión temporal, se tendrá en cuenta el valor y actividades exigidas de estas certificaciones en proporción al porcentaje de su participación en la unión temporal o consorcio. En el caso que el proponente no cumpla con la exigencia de la experiencia mínima solicitada, la propuesta será declarada inhábil técnicamente.		

EL PROPONENTE FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA ESTA HABILITADA CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARARLO COMO HABILITADO.

REQUISITOS PONDERABLES

PROPONENTE	REQUISITOS PONDERABLES PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS		PUNTAJE	OBSERVACIONES	PUNTAJE TOTAL
	FACTORES DE CALIFICACIÓN				
FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA	A. OFERTA ECONÓMICA	FACTOR: • PROPUESTA DE MENOR VALOR	30	Se anexa oferta económica.	94,75
	B. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CALIDAD	1. CATEGORIA TIQUETES 1. El interesado que ofrezca CLASE ECONOMICA PREMIUM	20	Se anexa carta, en la cual el proponente ofrece Categoría CLASE ECONOMICA PREMIUM.	
		2. CATEGORÍA DEL HOTEL 1. El interesado que ofrezca HOTEL 4	15	Se anexa carta, en la cual el proponente ofrece Categoría HOTEL 4 ESTRELLAS	

		ESTRELLAS			
		3. PAQUETES ADICIONALES • El proponente que ofrezca cinco (5) paquetes de salidas pedagógicas adicionales con todos los servicios y productos descritos en el ítem 11, para los viajeros	10	Se anexa carta, en la cual el proponente ofrece cinco (5) paquetes de salidas pedagógicas adicionales con todos los servicios y productos descritos en el ítem 11, para los viajeros	
		4. RECURSO HUMANO • Oferente que mediante documento suscrito por el representante legal ofrezca un acompañamiento de una persona de apoyo logístico durante la estadía en Londres.	10	Se anexa carta, en la cual el proponente ofrece un acompañamiento de una persona de apoyo logístico durante la estadía en Londres.	
	C. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, y el Decreto 680 de 2021, y de acuerdo con la verificación efectuada en el análisis del sector con relación a la aplicación de la regla de origen de servicios para la contratación (Decreto 680 de 2021), para apoyar la industria nacional a través del sistema de compras y contratación pública, en la evaluación se asignarán hasta 10 puntos a los Proponentes que ofrezcan servicios nacionales o aquellos considerados nacionales con ocasión de la existencia de trato nacional.	9,5	Se anexa Formato n.° 8 en la cual el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento que, en caso de resultar adjudicatario, para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el CIEN (100%) del total del personal mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.	
	D. INCENTIVOS A LA MUJER	En aplicación de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se le otorgará este puntaje a los proponentes que se acrediten como emprendimientos y empresas de mujeres, para tal fin, deberán cumplir	0	El proponente no acredita como emprendimientos y empresas de mujeres.	

		cualquiera de los siguientes requisitos Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a éstas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.			
	E. INCENTIVO A MYPIMES	El proponente que haya acreditado la condición de MIPYME para la aplicación de los criterios diferenciales, se le otorgará un puntaje de 0,25 puntos. Para el efecto, el proponente deberá acreditar su condición de MIPYME allegando con la oferta la documentación de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. Nota 1: Los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo	0,25	El proponente anexa CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL con una expedición inferior a sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del presente Proceso de Contratación.	

		modifique, derogue o sustituya.			

EL PROPONENTE FUNDACIÓN COLOMBIA AMIGA CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS POR LO QUE SE RECOMIENDA DECLARARLO COMO HABILITADO.

Nota: La presente verificación se publica en el SECOP, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones requeridas y las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, articulo 5 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 5 de la ley 1882 de 2018.

DIEGO FERNANDO ROJAS BOHÓRQUEZ
Secretario de Educación

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
DIEGO ALEJANDRO GARCÍA PARDO	IVÁN FELIPE INSUASTY OVALLE	DIEGO FERNANDO ROJAS BOHÓRQUEZ